

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Octubre de 2010

...///

854/10

Expte. Nº 14282/10

VISTO:

Las presentaciones realizadas por las distintas dependencias de esta Facultad mediante las cuales solicitan la compra de insumos de librería; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades administrativas de esta Unidad Académica:

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 22.000= (Pesos Veintidós Mil) corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución -CS -Nº 549/07;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto del Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: DECANATO - F.F. 11, según consta en Preventivo INPRE Nº 26/2010 a Fs. 6 de estos actuados;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. 25 – Inc. d), Punto 1, del Decreto Nº 1.023/01 y Decreto 436/00 – Art. 26 – Apartado a);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizase a efectuar la Contratación Directa, de acuerdo a lo normado en Artículo 25, Inc. d), Punto 1) del Decreto Nº 1.023/01 y Decreto Nº 436/00 – art. 26 – Apartado a), con el fin de adquirir Insumos de Librería para uso de las distintas dependencias de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Llamar a Contratación Directa Nº 12/10 para la compra de Insumos de Librería, con destino a las distintas dependencias de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 09 de noviembre de 2010 a hs.10:00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facul-

W.



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

854/10

Expte. Nº 14282/10

tad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia Nº 5.150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 17.725= (Pesos DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO) en la Partida 2.3.4: PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON y \$ 4.275= (Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO) en la Partida 2.9.2: UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Administración - Subsubdependencia: DECANATO - F.F. 11.

ARTICULO 5°.- Designar a la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Directora Administrativa Económica, a la Sra. Fabiana J. CHAILE, Jefe Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y al Sr. Jorge A. BURGOS, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Compras, a Asesoría Jurídica, al Departamento de Compras y Patrimonio y siga al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

Dra. Mónica Lillena PARENTIS SIGNETARIA

PACULTAD BE MIGENIETIA

ING. JORGE PELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA